•	Plazas
Tarrasa número 2	. 1 :
Tarrasa número 3	. 1
Toledo número 1	. 1
Toledo número 2	. 1 ~
Torredongimeno	1
Valencia número 1	Î
valencia numero X	1
Venta de Baños	î
Villarrobledo	. 1 -
Vigo número 6	. 1
Vitoria número 3 (nueva creación)	. 2
Zaragoza número 6	. 1
Zaragoza número 8	. i
Juzgados de Paz	
Aspe	1
Cuevas de Almanzora	i
Majadahonda	' î
Mollet del Vallés	î

Podrán tomar parte en este concurso los Oficiales de la Administración de Justicia que se encuentren en servicio activo y no estén afectos de ninguna prohibición para solicitar traslado, así como los supernumerarios o excedentes voluntarios que tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo de admisión de instancias.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso así como las renuncias a las peticiones de traslado, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas al mismo en la forma que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado»

Los Oficiales destinados en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, podrán cursar sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de remitir sus instancias en el primer correo.

remitir sus instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán de conformidad con lo prevenido en el artículo 4.º en relación con la disposición transitoria 6.2 del Decreto antes citado, y los Oficiales que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año, computado desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1985.-El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia Francisco Huet García

nes con la Administración de Justicia, Francisco Huet García.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos en función Asistencial a la Administración de Justicia,

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2171

ORDEN de 24 de enero de 1985 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición y oposición libre para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, convocada por Orden de 26 de julio

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 26 de julio de 1984, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto, se convocó concurso-oposición y oposición libre para cubrir plazas de Agentes de Cambio y Bolsa, y teniendo en cuenta lo establecido al efecto en la Instrucción de 14 de febrero de 1976, modificada por Orden de 22 de octubre de 1982, y en el número octavo de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar dichas pruebas selectivas esté constituido

como se indica a continuación:

Presidenta: Ilustrísima señora doña María Teresa Atienza Mena, Inspectora de Finanzas del Estado y Subdirectora de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por delegación del ilustrísimo señor Director general del Tesoro y Política Finan-

Vocales: Don Enrique José de Benito Rodriguez, don Enrique Tevar del Olmo, don Luis Ignacio Fernández de Troconiz y Uriarte y don José Luis Jiménez Portillo, Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, respectivamente; don Antonio Santillana del Barrio, Catedrático de Teoría Económica de la Universidad. Autónoma de Madrid: don José Isrocio Michael de Inviercidad. Universidad Autónoma de Madrid; don José Ignacio Miguel del Corral, Inspector de Finanzas del Estado; don Francisco Javier Pérez-Arda Criado, del Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

Secretaria: Doña Maria de los Angeles Bartolomé Codesido. Inspectora de Finanzas del Estado y Jefa de la Sección de Intermediarios Financieros no Bancarios de la Dirección General del Tesoro y Politica Financiera.

o que comunico a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1985, P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

2127 (Conclusion.)

RESOLUCION de 30 de enero de 1985, de la Subsecretaria, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación. (Conclusión.)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaria acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo localizados en los Servicios Centrales del Departamento sólo podrán solicitarlos los funcionarios destinados en Madrid, mientras que los, restantes podrán hacerlo todos los que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del puesto de trabajo.

La adjudicación de puestos de trabajo a que se refiere el apartado 41, párrafo 2.º, de la Orden ministerial de 19 de febrero de 1975, cuando implique un traslado de residencia del funcionario seleccionado, se llevará a cabo mediante Orden ministerial, a propuesta de la Secretaria General de Hacienda, previo informe de la Delegación de Hacienda a la que corresponda el puesto de

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economia y Hacienda, en el caso de los puestos de trabajo situados en los Servicios centrales del Departamento, o al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda o al ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Económica. co-Administrativo de la provincia respectiva en la que radique el puesto de trabajo (instancia según modelo anexo).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el dia siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la Delegación de Hacienda a que corresponda la vacante, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta -Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las caracteristicas del puesto que viniera desempeñando.

Madrid, 30 de enero de 1985.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

ANEXO

	····		LNEAU	•	
PUESTO DE TRABAJO	NIARF	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE AVILA		 			
- Jefe Sección 2ª Liquidación de	1				
Tributos. Dep. Relac. Contribuy.	22	1	AVILA	Аов	
- Jefe Sección Gestión Impuestos	_	:		,	
Aduanas y Especiales	20	1`	AVILA	В	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
DELEGACION DE HACIENDA DE BADAJOZ				·	
- Jefe Sección Requerimientos y No					
tificaciones. Dep. Relac. Contrib.	. 20	1	BADAJOZ	В.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
DELEGACION DE HACIENDA DE BALEARES				·	
- Jefaturas de Negociado para las		•		-	
Dependencias de:				-	
Relaciones con los Contribuyentes	16	1	Palma Mallo ca	Boc	
" " " " " Tesoreria	14	1	" "	С	
lesoreria	16	1	н п	BoC	
QELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA					
- Jefe Sección A. Contenctosos. Dep.	Ì				
Abogacia del Estado	20	1	BARCELONA	В	
- Jefaturas de Negociado para las			1		
Dependencias de:	1				
Intervención	16	9	•	B-o C	
Tesoreria	16	1	-	ВоС	
DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ		· .	<u> </u>		
- Jefe Sección A. Contenciosos.		1) · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Dep. Abogacia del Estado	20	1	CADIZ	В	<i>y</i>
- Jefe Sección A. Consultivos y Ré-	1 .				
gimen Tributario. Dep. Abogacia					
del Estado	20	1		В	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE	1				
CATALUÑA					•
- Jefatura de Negociado. Dep. Cen-					
tro Regional de Informática	14	1	BARCELONA	С	,
DELEGACION DE HACIENDA CIUDAD REAL					
→ Jefe Sección Servicios Generales	20	1	C. Real	В	1
- Jefe Sección Requerimientos y No-	1	1			
tificaciones. Dep. Relac. Contr.	20	1	и п	В	
DELEGACION DE HACIENDA DE CORDOBA					
- Jefe Dependencia de Tesorería	26	1	CORDOBA	A	
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Relaciones con los Contribuyentes	16	3	н ,	Вос	
Intervención	16	3	"	B'o C	
Servicios Generales	16 .	2	1 "	Boc	1 .

		,		<u>†</u> 1	CUERFO	
Jefe Sección A. Contenciosos. Dep Abogacia del Estado Jefe Sección A. Consultivos y Régimen Tributario. Abogacia del Estado DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep Abogacia del Estado Jefe Sección Recursos y Devolucio nes. Dep. Relac. con los Contrib. Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera """ " "	PUESTO DE TRABAJO	HIVEL	MUMERO	LOCALIDAD	_	OTROS REQUISITOS
Abogacia del Estado Jefe Sección A. Consultivos y Regimen Tributario. Dep. Abogacia del Estado DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Jefe Sección Recursos y Devoluciones. Dep. Relac. con los Contrib. Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera """" "A O B DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON Jefe Sección A. Consultivos y Regimen Tributario. Abogacia del Estado DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales DELEGACION DE HACIENDA GUIDUZCOA Jefe Negociado. Sección Servicios Generales DELEGACION DE HACIENDA GUIDUZCOA Jefe Sección A. Constenciosos. Dep. Abogacia del Estado Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN Jefe Dependencias de Regociado para las Dependencias de: Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relactones con los Contribuyentes Tesorería 14 1 JAEN C	DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA	•				•
Jefe Sección A. Consultivos y Régitmen Tributario. Dep. Abogacia del Estado Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Jefe Sección Recursos y Devoluciones. Dep. Relac. con los Contrib. Jefe Sección Recursos y Devoluciones. Dep. Relac. con los Contrib. Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera """" """ """ """ """ "" """ """ """ """ """ """ Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales Delegacion De HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Negociado. Sección Servicios Generales Delegacion De HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Delegacion De HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Delegacion De HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Delegacion De HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Delegacion De HACIENDA Guipuzcoa Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Linspector-Administrador de Aduana e Impuestos Especiales de Pasajes Delegacion De HACIENDA DE JAFN Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes La JAEN La JAEN C LA JUNQUERA B o C VILAMALLA B o C VILAMALLA B o C VILAMALLA B o C GUJON B C JUNQUERA B o C VILAMALLA B o C VILAMALLA B o C Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: La JAEN La JAEN La JAEN La JAEN La JAEN C LA JUNQUERA La JUNQUERA La JAEN La	- Jefe Sección A. Contenctosos. Dep.	-		<u> </u>		
gimen Tributarto. Dep. Abogacta del Estado DELEGACION DE HACIENDA PE GERONA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacta del Estado 20 1 GERONA Jefe Sección Recursos y Devoluciones. Dep. Relac. con los Contrib. Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera """	Abogacia del Estado	20	1	CUENCA	B ,	
DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA - Jefe Sección A. Contenciosos, Dep Abogacia del Estado - Jefe Sección Recursos y Devolucíones. Dep. Relac. con los Contrib. - Jefe Sección Recursos y Devolucíones. Dep. Relac. con los Contrib. - Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera " " " " 16 1 VILAMALLA B o C DELÉGACION DE HACIENDA DE GIJON - Jefe Sécción A. Consultivos y Regimen Tributario. Abogacia del Estado DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 " B o C DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relactones cor los Contribuyentes - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relactones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería						,
DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA - Jefe Sección A. Contenciosos. Dep Abogacia del Estado - Jefe Sección Recursos y Devoluciones. Dep. Relac. con los Contrib. - Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera """""""" "" " " " " 16 1 VILAMALLA Bo C DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON - Jefe Sécción A. Consultivos y Regimen Tributario. Abogacia del Estado DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 "Bo C DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado 20 1 S. SEBASTIAN B DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos Dep. Abogacia del Estado Inspector-Administrador de Aduanas e Impuesto's Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorerta 14 1 JAEN C		20				
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep Abogacia del Estado Jefe Sección Recursos y Devolucío nes. Dep. Relac. con los Contrib. - Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera 16 1 VILAMALLA Bo C DELÉGACION DE HACIENDA DE GIJON - Jefa Sección A. Consultivos y Regimentativos y Regimentativos de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefa Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 " Bo C DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado 20 1 S. SEBASTIA: B DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorerta	del Estado	20	ļ 1	"	В	,
Abogacia del Estado Jefe Sección Recursos y Devoluciones. Dep. Relac. con los Contrib. Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera """""""""""""""""""""""""""""""""""	DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA	٠.				
- Jefe Secctón Recursos y Devoluctones. Dep. Relac. con los Contrib. - Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera """""""""""""""""""""""""""""""""""	- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep					
nes. Dep. Relac. con los Contrib. Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera """"""""" 16 1 VILAMALLA B o C DELÉGACION DE HACIENDA DE GIJON Jefe Sécción A. Consultivos y Regimen Tributario. Abogacia del Estado Delegación De HACIENDA GUADALAJARA Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 " B o C DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes Tesorería 14 1 JAEN C TESORETA	Abogacia del Estado	20	1	GERONA	В	
- Jefaturas de Negociado Inspección de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera """""""""""""""""""""""""""""""""""						
de Aduanas e Impuestos Especiales de La Junquera 16 16 1 VILAMALLA 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		-	1	"	АоВ	
de La Junquera """""""						
DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON Jefe Sécción A. Consultivos y Regimen Tributario. Abogacia del Estado DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería	1	1-	5	LA JUNQUERA	ВоС	
PELÉGACION DE HACIENDA DE GIJON - Jefe Sécción A. Consultivos y Regimen Tributario. Abogacia del Estado DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 " Bo C DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado 20 1 S. SEBASTIAN B - Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C TESORETA	tt tt tt	16	1	1		, i
- Jefe Sécción A. Consultivos y Regimen Tributario. Abogacia del Estado DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 " B o C DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado - Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes - Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería						
gimen Tributario. Abogacia del Estado DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 "BoC DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado - Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes 26 1 PASAJES A DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería	DELÈGACION DE HACIENDA DE GIJON			1		
Estado DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 " B o C DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado - Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes 20 1 S. SEBASTIA: B DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería 14 1 JAEN C					,	
DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 "BoC DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado - Inspector-Administrador de Aduanad e Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	20.		GTION	ъ	
Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 " Bo C DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería 14 1 JAEN C		20		GISON	В `	
Dependencias de: Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 "BoC DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes Relaciones con los Contribuyentes JAEN C GUADALAJAR B > C GUADALAJAR B > C J B O	DELEGACION DE HACIENDA GUADALAJARA					
Intervención Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 " B o C DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Inspector-Administrador de Aduanae e Impuestos Especiales de Pasajes DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería	- Jefaturas de Negociado para las]	·	
Jefe Negociado. Sección Servicios Generales 16 1 " Bo C DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado 20 1 S. SEBASTIAI B - Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes 26 1 PASAJES A DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes 25 1 JAEN A - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería 14 1 JAEN C	Dependencias de:					
DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes Elegacion DE HACIENDA DE JAFN Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería	Intervención	16	4	GUADALAJAR.	ВэС	•
DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado 20 1 S. SEBASTIAN B - Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes 26 1 PASAJES A DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes 25 1 JAEN A - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería 14 1 JAEN C	_		1			
Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado 20 1 S. SEBASTIAN B - Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes 26 1 PASAJES A DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes 25 1 JAEN A - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesoreria 14 1 JAEN C	Generales	16	1	"	BoC	
Jefe Sección A. Contenciosos. Dep. Abogacia del Estado 20 1 S. SEBASTIAN B - Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes 26 1 PASAJES A DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes 25 1 JAEN A - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesoreria 14 1 JAEN C	DELEGACION DE HACIENDA GUIPUZCOA	1	1	.		
Abogacia del Estado 20 1 S. SEBASTIAN B - Inspector-Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales de Pasajes 26 1 PASAJES A DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes 25 1 JAEN A - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería 14 1 JAEN C		İ	1			
e Impuestos Especiales de Pasajes 26 1 PASAJES A DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes 25 1 JAEN A - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesoreria 14 1 JAEN C		20	1 . 1	S. SEBASTIAN	В	
DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN - Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes 25 1 JAEN A - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesorería 14 1 JAEN C						
- Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes 25 1 JAEN A - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesoreria 14 1 JAEN C	e Impuestos Especiales de Pasajes	. 26	1	PASAJES	A	
- Jefe Dependencia de Relaciones cor los Contribuyentes 25 1 JAEN A - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesoreria 14 1 JAEN C	DELEGACION DE HACIENDA DE JAFN	<u> </u>	1 -			
los Contribuyentes 25 1 JAEN A - Jefaturas de Negociado para las Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesoreria 14 1 JAEN C				1	1	
Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesoreria 14 1 JAEN C			1	JAEN	A .	
Dependencias de: Relaciones con los Contribuyentes 14 1 JAEN C Tesoreria 14 1 JAEN C	- Jefaturas de Negociado para las					
Tesoreria 14 1 JAEN C						
17 I SAEM C		14	1	JAEN	С	
		14	1	JAEN	С	
			.			
			1		· .	
					1	
			-			

puesto de trabajo	NIVEL	MUNERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE					
LA FRONTERA]		
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep			·	l	· i
Abogacia del Estado	20	1.	J. FRONTERA	В	•
- Jefe Sección A. Consultivos y Ré-					
gimen Tributario. Abogacia del			i '		
Estado	20	1	" "	В	
- Jefatura de Negociado. Sección de	1				·
Informática	14	1	, tr	С	<u>.</u>
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:				. 9	· ·
Relaciones con los Contribuyentes	14	1	" , "	С	
Tesoreria	14	1	" "	ъ. с	
Intervención	14	1	17 17	C	•
Inspección	14	1	,"	C	
DELEGACION DE HACIENDA DE LEON	2	Ì			. •
- Jefaturas de Negociado para las	÷	•	1	, ;	
Dependencias de:					
Abogacia del Estado	14	1	LEON	с	
Relaciones con los Contribuyentes	16	1	"	ВоС	
Tesoreria	16	1	"	- BòC	
			Į.	ł	
DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA				,	
- Jefe Dependencia Tesoreria	25	1	LERIDA	Α .	
DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA					
- Jefe Sección Contabilidad. Dep.			1	1	
Intervención	20	l 1	MALAGA	В.	
- Jefaturas de Negociado. Dep. Re-	{				,
lactones con los Contribuyentes	16	. 2	" .	BoC	•
DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA	1	Ì			
			I	.	
- Jefe Servicio Coordinación con la Haciendas Territoriales.	25	1 1	MURCIA	A	
- Jefe Section A. Contentiosos. Dep	1	}			
Abogacia del Estado	20	1	, ,	В	
- Jefe de Negociado. Dep. Intervenc	16	- I	11	ВоС	
DELEGACION DE HACIENDA DE NAVARRA				İ	
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep	.[1	
Abogacta del Estado	20	1	PAMPLONA	В	*
		1		1	
DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE					
- Jefatura Dependencia Tesoreria	25	1.	ORENSE	A	
•					
				1	
	1		1 .	1	
	7	1	1	1	•

PUESTO DE TRABAJO	MIVEL.	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA PONTEVEDRA		·	,		
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep.		i '			,
Abogacia del Estado	20	1	PONTEVEDRA	В	
- Jefe Seccion A. Consultivos y Ré-				1	
gimen Tributario. Dep. Abogacia del Estado	20	1	,	В	
- Jefe Sección Información y Asis-	پ	()		. 5	
tencia al Contribuyente. Dep. Re					
lactones con los Contribuyentes	20	1	н	В	
- Jefe Negociado. Intervención	16	1	u .	ВоС	
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE					
LA RIOJA			<u>.</u>		
- Jefe Sección A. Consultivos y Re-				1	
gimen Tributario. Abogacia del E <u>s</u>				_	
tado	20	1	LOGROÑO	B	•
Jefe Sección Servicios Generales	20	1	. ".	В	
DELEGACION DE HACIENDA DE SALAMANCA		``			. •
- Inspector-Administrador de Adua-				'	
nas e Impuestos Especiales	25	1	FUENTES DE OÑORO	' A	
DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA	· · ·	1			1
- Jefe Dependencia Relactones con		i.			
los Contribuyentes	25	1	SEGOVIA	A	, .
- Jefe Dependencia Tesoreria	25	1	. "	A.	
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep		 		_	
Abogacia del Estado	20	1	"	В	
- Jefe Sección A. Consultivos y Re- gimen Tributario. Dep. Abogacia		1			
del Estado	20	1	/ "	В	
DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA			'		
- Jefe Sección Tributos Locales.		1	SEVILLA	Аов	
Dep. Relactiones con los Contrib.	23	1	SEVILLA	""	
- Jefe Sección Secretaria Adminis- trativa Inspección	20	1	* 11	В	
•				,	
DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA			,		
- Jefe Sección Aduanas e Impuestos			,		
Especiáles	20	1	SORIA	В	
- Jefaturas de Negociado para las Dependencias de:					
Inspección	16	2	1 i	ВоС	
Relactones con los Contribuyentes	1 "	4	. 11	. Po C	***
Intervención	16	2		ВоС	
Tesoreria	16	1	99 ,	ВоС	
•					
the control of the co		• •	•	1	•

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	UTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA					All All All All All All All All All All
- Jefe Sección A. Consultivos y Re-					
gimen Tributario. Dep. Abogacia		· ·	1		
del Estado	20	1	TARRAGONA	В	
DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO	·		1 .		
- Jefe Sección de Impuestos de Adu <u>a</u>		-	,		
nas 🐺 Especiales	20	1	TOLEDO	· в	•
- Jefe Sección Relaciones con Enti					•
dades y Corporactoes. Dep. Inter- vención	20		, <u>.</u> .] _	
vencion	20	1] "	В	
DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO			•		
- Jefe Sección Fiscal. Dep. Inter-		1		,	
vención	20	1	VIGO	В	
DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA					
- Jefe Sección A. Contenciosos. Dep					
Abogacia del Estado	20	1	BILBAO	В	
		-		_	
DELEGACION DE HACIENDA DE ZARAGOZA	-		, 		
- Jefaturas de Negociado para las					-
Dependencias de: Tesoreria	16		ZARAGOZA		
Relaciones con los Contribuyentes		3 2	ZARAGUZA	B o C . B o €	
				· 1.	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO		ĺ			
PROVINCIAL DE BADAJOZ		Ì	;	•	
- Presidente del Tribunal	28	1	BADAJOZ	A ''''	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO		•			
PROVINCIAL DE BARCELONA				:	
- Ponente Adjunto	20	1	BARCELONA	В	
			,		
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE CADIZ		-			
- Jefe Sección Secretaría Tribunal		l <u>.</u>	!		
- Sere Seccion Secretaria Tribunal	21	1	CÁDIZ	AoB	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO	-	Ċ			
PROVINCIAL DE CANTABRIA					•
- Jefe Sección Secretaria Tribunal	21	1	SANTANDER	AoB	-
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO					
PROVINCIAL DE GRANADA	`	1			
- Jefe Sección Secretaria Tribunal	21	1	GRANAD A	АОВ	
				•	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE GERONA				·.	
- Jefe de Negociado		_			Suptimarity of 🛖
a de Medocrado	14	1	GERONA	C ,	¥ v
•		. .		Ī	

puesto de trabajo	NIVEL	NUKERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO	<u> </u>			- ,	
PROVINCIAL DE JAEN	ļ				
- Vocal	25	1	JAEN	A	
- Jefe de Negociado	14	1	n n	c,	
•		·			
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE LEON					
- Vocal	25	1	LEON	A	
PRINCE PRONONICO ADMINISTRA	·	:			
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE LERIDA	İ		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
- Vocal	25	1	LERIDA		
	-3	•	LEKIDA	A	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MADRID				·	
- Vocal	27	1	MADRID	Α	_
- Jefe de Negociado	14	1	11	С	
TRIBUNAL ÆCONOMICO-ADMINISTRATIVO PROVINCIAL DE MURCIA	,				
- Jefe Sección Secretaria Tribunal	21	1.	MURCIA	AoB	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO	Ì				,
PROVINCIAL DE SALAMANCA			,	,	
→ Vocales	25	2	SALAMANCA	. д	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO					
PROVINCIAL DE TOLEDO					
- Jefe Sección Secretaria Tribunal	20	1	TOLEDO	В	
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO					
PROVINCIAL DE VIZCAYA				-	
- Jefe Sección Secretaria Tribunal	21	1	BILBAO	Аов	
- Jefatura de Negociado	14	1	" BILBYO	A O B	
-	,	•			
TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO		!			
PROVINCIAL DE ZARAGOZA Presidente del Tribunal				,	
	29	1	ZARAGOZA	: . A	·
- Jefe Sección Secretaría Tribunal	21	1	11 '	Аов	
	•			a •	,
			,		
. •	ŀ				
•			,		
	ľ				
	. *				
,	- 1	į			
I	1			· · · · •	

	1				1
PUESTO DE TRABAJO	NIVEL.	WROTE		CUERPO O	
	# A VALL	NUMERO	LOCALIDAD	ESCALA	OTROS REQUISITOS
CONSORCIOS PARA LA GESTION E INS-	ł	l			
PECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TE- RRITORIALES.	,				
BADAJOZ:	ŀ	,	: .		<u> </u>
- Jefe Sección Asuntos Generales					
	20	1	BADAJOZ	В	
- Jèfe Negociado. Serv. Cat. y V. Urbana	14	1	OF-	С	The second secon
- Jefe Negociado. Serv. Cat. y V.			ļ		
Rústica	14	1	#	С	
CARTAGENA:					
- Jefe Servicio Gestión Tributaria	24	1	CARTAGENA	AoB	•
- Jefe Sección Informática	18	1	,,	В	
Connon					
CORDOBA:]			·	
- Gerente Córdoba-Provincia	27	1	CORDOBA	Α	
CUENCA:	ľ		İ		
- Jefe de Negociado	14	1	CUENCA	С	
GIJON:					
- Jefe de Negociado	14	1	GIJON	c	
					,
					and the second s
CONSORCIOS PARA LA GESTION E INS-				,	
PECCION DE LAS CONTRIBUCIONES TE-				, .	
RRITORIALES.		,			and the second s
JAEN:		. :	· -		
- Jefe Servicio Gestión Tributaria	24	1	JAEN	A o B	
<u>LERIDA</u> :				i varantari	
- Jefe Servicio Catastro y Valora-		:			
ción Urbana	24	1 .	LERIDA	AoB	
					<u>.</u>
SEVILLA (CAPITAL)					e e e
- Jefe Serv. Gestión Tributaria	25	1 1	SEVILLA	A	. .
- Jefe Sección Recursos y Reclam.	21	1		AoB	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
- Jefe Sección Informática	20	1	ţ,	В	
- Jefe Negociado. Serv. Cat. y V.R.	14	2	H	• C	
- " " Sección Informát.	14	2	11	С	
TARRAGONA:			·		
- Gerente	27	1	TARRAGONA	· A	
·				_	
		,			
,	ļ.		. ,		
•		1		. 1	,

		ŧ.	1	0	
PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	ESCALA	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA		1			
- Vocal Asesor de la Secretaría de	•		1	,	
Estado	30				
- Secretaria de Vocal Asesor	30	1	MADRID	A	
- Secretaria de vocal Agesor	13	.1	MADRID	מ	`
DIRECCION GENERAL DE GASTOS DE PERSONAL	1	\	4		
- Consejero Técnico	28	1	MADRID		Licenciado en Derecho. Cono-
				Ì	cimiento legislación Clases
	1		1	l	Pasivas. Experiencia en la
				<u>}</u>	elaboración de normas en ma-
- Consejero Técnico					teria de pensiones.
- conselero raculco	28	1	MADRID	A	Licenciado en Derecho, Expe-
	1				riencia en Legislación y pro-
					cedimientos administrativos,
	1				Administración y en normati-
		, , ,			va sobre retribuciones.
INSTITUTO MACIONAL DE ESTADISTICA]		,		'
Jefe de la Sección de Formación Esta-	.]]			· -
dística y Gestión de Personal de Ca-		1		· ;	
rrera	24	. 1	HADRID	BoC	Conocimientos específicos en
•	1.				Gestión de Personal.
- Colaborador de Programa					1
- Soluborador de Pograma	24	1	MADRID	· A ·	Preparación específica en
- Colaborador de Programa	24	1	MADRID		Estadística
		'	MADICID	^	Experiencia en equipos in-
					formáticos de impresión lá- ser. Nivel Analista.
- Jefe de la Sección de Gestión de la			*	• , ,	ser, wivel whallsty
Explotación	24	1	MADRID	A	Experiencia en tratamiento
	.[· `	,	informático de procesos es-
]				tadisticos. Nivel Analista.
-Delegado del Instituto Nacional de Esta-	4			. •	
distica	24	1	TARRAGONA	A	Preparación específica en
					estadística.
DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS			•		1
- Consejero Técnico	28	1 .	MADRID	A	Conocimientos financieros y
			. <u>-</u>	·	tributarios. Experiencia en
•	1		-		coordinación de servicios ad-
	•				ministrativos. Licenciado en
]			_ 1	Ciencias Económicas o Empresa-
		. 1	ŧ	-	riales.
- Jefe de Servicio de Estadística y Es-	i .	•		•	
- tudios Económico-Tributarios	26	1	WADRID	A .,	Especiales conocimientos fi-
• *	1		.	. •	nancieros-tributarios. Licen-
	1		•		ciado en Ciencias Económicas o
				* .	Empresariales.
•	1		Ĭ	,	· ·
,					
					1 .
] ,]			1

		1 .		CUERPO	
PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO		. 0 .	
rundito no tradado	BIVEL	NUMERO	rocy l idaji	ESCALA	OTROS REQUISITOS
- Jefe de Sección de Funcionamiento de		* .			1
los Servicios Territoriales	24	1	MADRID	AoB	Conocimientos tributarios
		·		i .	y de auditoría. Licenciado
	ļ [*]				en Ciencias Económicas o Em-
]			*	presariales.
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL	1			•	
				> +	
- Jefe del Servicio de Recursos Inte-	÷				Lic. en Ciencias Económicas.
riores y Tesoreria	26	1	MADRID	A	Conocimientos sobre finan-
		<u> </u>			ciación de recursos interio⇒
			[res y mercado de capitales.
- Jefe de Sección	-24	2	MADRID	A o B ,	Licenciado en Ciencias Eco-
		İ	` ·		nómicas. Méritos preferentes:
					Especialización en Contabili-
`` ·	,	_			dad y Técnicas de Auditoria.
				·	
INSPECCION GENERAL					·
- Jefe de la Inspección Especial de					1
los Servicios de Aduanas	29	,	MADRID		Preparación y experiencia es-
109 SelAlotos de Widenies	-7	'	Nacional Services	 -	pecífica en gestión e inspec-
•			. ;		ción de impuestos especiales
	r,				y tributos aduaneros.
	. ,				
- Jefe del Servicio de Mecanización	26	1	MADRID	A o B	C
		i ' .	PARTITIO	-05	Conocimientos y experiencia
			,		específica en trabajos y pro- cesos informáticos. Nivel Ana
					lista.
- Jefe del Servicio de Control de Efec-		:		:	lista.
tivos	26	1	MADRID		<i>y</i>
•				·	
SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO				0	. ,
- Jefe del Servicio de Información Comer-				.*	
oial	26		Wannen		
	20	1	MADRID	^	Experiencia en comercio exte-
	·				rior y dominio de dos idiomas
DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL					extrânjeros.
•				·	
- Jefe del Servicio de Información Téc-				;	
nica y Gestión Económica de Oficinas	,				· ·
Comerciales (Zona II)	26	1 1	MADRID	A	Experiencia en comercio exte-
			.		rior y dominio de dos idiomas
				ł	extranjeros.
DIRECTION GENERAL DE EXPORTACION			-		
- Jefe de la Secoión de Exportación de					
Manufacturas de Consumo	24	[1	MADRID	AoB	Experiencia en comercio exte-
			·	}	rior y dominio de un idioma ex
	,		,		tranjero.
*		_			
				· -	
•	l	J		Ì	1

•		- *			
•*		1	1.	CUISRPO O	
PUESTO DE TRABAJO	MIVEL	MUNURO	LOCALIDAD	ESCALA	OTROS REQUISITOS .
SECRETARIA CENERAL DE HACIENDA					
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	В	
DESCRIPTION OF PROPERTY AND PROPERTY OF THE PR					
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO	•	,			
		i		*	
Subdirección Ceneral de Servicios y					
Suministros	:			1 4	1
- Jefe de Servicio Central de Suminis-					
tros	26	1 .	MADRID	A o B	Licenciado en Derecho con ex-
		١.	·	<u> </u>	periencia en contratación ad-
Secretaria General en la Dirección Ce-	-			,	ministrativa.
neral del Patrimonio del Estado			,		•
Toda da la Marada da Da				,	
- Jefe de la Secoión de Relaciones y Asuntos Generales	24				
	24	1	MADRID	B,C o D	Experiencia en informes y tra
: 🕜	. •				mitación de expedientes asunt Consejo de Ministros.
Subdirección General de Empresas y Par-		1			Tonasjo de ministros.
ticipaciones Estatales		:		,	
- Jefe de Servicio de Control de Ges-					
tión	26	1	MADRID -	A .	•
					·
	· .	Ì		,	,
DELECACION DEL GOBIERNO EN CAMPSA	-				
- Jefe de Secoión	24	1	MADRID .	AoB	Licenciado en Derecho.
INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRA-					
CION DEL ESTADO		·	1		
- Jefe Sección Contabilidad Presupues					
taria y Ahalítica en la Intervención		[·	·		
Delegada del Mº de Economía y Hacier	24	1	MADRID	В	Experiencia en tareas de Con-
da (Area Economía)			rushigs	۵,	tabilidad, Fiscalización y
				•	Auditoría.
- Jefe Sección Ordenación del Territo				•	
rio y Médio Ambiente en la Interven			-		
ción Delegada del Mª de Obras Públicas y Urbanismo	**		MARRIER	•	70
Cas y Orbanizanio	24	'	MADRID	19	Experiencia en tareas de Con-
	•			÷	tabilidad, Fiscalización y Auditoría.
- Jefe Sección de Servicios Generales			` ,		
Puertos y Costas en la Intervención	•		* *		· .
Delegada del Mª de Obras Públicas y					
Urbanismo	24	1	MADRID	В	Experiencia en tareas de Con-
					tabilidad, Fiscalización y
					Auditorfa.
		·			
and the second of the second o				, ,	
	,			,	

		1	j I	CUERPO	F
PUESTO DE TRABAJO	BIARF	NUMERO	LOCALIDAD	O ESCALA	OTROS REQUISITOS
- Jefe Sección de Fiscalización de Gas-					***
tos en la Intervención Delegada del					
Me de Cultura	24	1	MADRID	В	Experiencia en tareas de Con-
					tabilidad, Fiscalización y
•		Ì	•	·	Auditorfa.
- Jefe Sección de Contabilidad Presu-					
puestaria en la Intervención Delega-					
da del Mº de Administración Territo-					
rial	24	,	MADRID	В	Experiencia en tareas de Con-
·		`'	FELDALES	-	tabilidad, Fiscalización y
	1			•.	Auditorfa.
					Additoria.
- Interventor Territorial de la Dele-	- •		`		L
gación de Hacienda de Las Palmas	26	1	LAS PALMAS	•	Experiencia y preparación es-
				:	pecífica en Intervención y
•				* ,	Fiscalización de actos admi-
		•			nistrativos y Contabilidad del
			į	•	Sector Público.
Interventor Territorial de la Delega-					
ción de Hacienda de Granada	26	1	GRANADA	A .	Experiencia y preparación es-
					pecífica en Intervención y
					Fiscalización de actos admi-
					nistrativos y Contabilidad del
			·	•	Sector Público.
- Interventor Territorialde la Delega-					
ción de Hácienda de Cádiz	26	1	CADIZ		Experiencia y preparación es-
Clon de maclenda de Caulz	20	'	·		· Preparación es-
			,		pecífica en Intervención y
					Fiscalización de actos ad-
	•				ministrativos y Contabilidad
				• • •	del Sector Público.
-Interventor Territorial de la Delega-					del bestor rabiles.
ción de Hacienda de Baleares	26		PABMA DE M.		R
2011 40 1110201112 20 202012 05	20	,	FREMA DE M.	A	Experiencia y preparación es-
•					pecífica en Intervención y
	•				Fiscalización de actos admi-
		,			nistrativos y Contabilidad
		`		·	del Sector Público,
- Consejero Técnico en la Intervención					
General de la Administración del Es-					1
tado	28	1	MADRID	A	Experiencia en tareas de Fis-
					calización, Contabilidad y
					Auditorfa
- Interventor Adscrito	26	2	MADRID	В	Experiencia en tareas de Con-
				*	tabilidad y Auditoria.
Supervisor de Auditorfa	24	· 2	MADRID	` A o B	Experiencia en tareas de Con-
			,		tabilidad y Estadística.
Jefe de Servicio de Intervención de la			•		
Caja General de Depósitos en la Inter-			,		S .
vención Delegada de la Dirección Gene-			. 1		
ral del Tesoro	26	1	MADRID	АоВ	Transition in the second
	- 20	' '	ARYTHAT D	NOR	Experiencia y preparación es-
,					pecífica en Intervención y Fis
			•	•	calización de actos administra
		•			tivos y Contabilidad del Secto
•					Público.

•	1	1	, ,	CUERPO	Ĭ
PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	-	LOCALTOID	0	
_ Tubbio ba lindado	NIVEL.	NUMBRO	LOCALIDAD	ESCALA	OTROS REQUISITOS
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO	:		, , ,		
- Secretaria de Asesor Ejecutivo del	:		:		<u> </u> •
Secretario de Estado de Comercio	13 .	1	MADRID	. מ	-
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS	:	- •			
- Subdirector General de Estudios Eco-					
nómicos del Sector Público	30	1	MADRID	A	Experiencia en Análisis Eco-
					nómico y Financiero del Sec-
					tor Público.
- Subdirector General de Prespuestos y					
Análisis de Programas para Activida- des Generales	20	•	MAROAR		
des meuelates	30	. 1	MADRID		Experiencia en presupuesta- ción, análisis de programas
*					y evaluación de proyectos.
- Consejero Técnico	28	1.	MADRID	A	Economista con experiencia
•				-	directa en modelos economé-
					tricos y estadísticas econó-
		•			micas. Conocimiento de Infor-
					mática.
- Consejero Técnico	28	1	MADRID	A	Economista y/o Ingeniero Supe-
			e .		rior, con conocimientos de eva-
					luación de proyectos cálculo ec
#	45		MARRA		nómico e Informática.
Secretario/a	13	1	MADRID	CoD	Servicios prestados en puesto
·	į .		<u> </u>		similar. Taquigrafía, conoci-
	[miento de idiomas
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION]				
Secretaria General de Economia y Plani-		1			
ficación					·
- Secretaria de Vocal de la Junta Aseso-		,			
ra Permanente	13		MADRID	D	
•					
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION DEL	1				
PLAN.					
- Jefe de Servicio	26 .	2	MADRID		Economistas. Expertos en pro-
		1			gramación económica y finan-
The second secon					ciera, prespuestación y con-
					certación social. Conocimien-
	· .	1	1		tos de idiomas.
- Jefe de Sección	24	4	MADRID	AoB	Economistas, Expertos en pro-
Table 3- December	1	١.	WARRER		gramación económica.
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	AoB	Economista, Experto en archivo
]	١.	1	ŀ	y documentación y con conoci- mientos de idiomas.
- Jefe de Sección	24		MADRID	AoB	Economista con conocimientos
222 40 4004011]-	'	1		de informática.
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	AoB	Economista con conocimientos
					de Estadística.
- Jefe de Sección	24	1	MADRID	AoB	Licenciado en Derecho, o en
					Ciencias Económicas o en Cien-
		1	, ,	1	cias Políticas o en Sociología.
	•		• •		•

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	MIMERO	LOCALIDAD	Cuerpo O Escala	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINAN- CIERA Y TRIBUTARIA					
- Secretaria de Subdirector	13	1	MADRID ;	D	
SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO		."	ŀ.		
Asesoria Jurídica					
- Jefe de Sección de Asuntos Generales	24	1	MADRID	BoC	Experiencia en la tramitación de informes y dictamenenes en el asesoramiento de la Administración Pública.
TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CEN-					
- Ponente Adjunto en el Tribunal Econó- mico Administrativo ^C entral	26	1	MADRID	. 🛦	

OFICINA PRESUPUESTARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

PUESTO	NIVEL	NUMERO	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DIRECCION GENERAL DE				
SERVICIOS				
OFICINA PRESUPUESTARIA				
			٠,	
 Jefe de la Sección de Evaluación y Ra- cionalización de - 	•			•
Programas	24	1 -	BSA	Experiencia en materia Presupuestaria
- Jefe de la Sección				
de Planes y Progra- mas Presupuestarios	24	1	AÓB	Experiencia en materia presupuestaria



MODELO DE INSTANCIA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

rimer enellian		1.				
Primer apellido		Segund	lo apellido		Nombre	
D.N.1.	Fecha nacimiento	•	Cuerpo o escala a que p	Dertenace	- - -	N ^O Registro de Personal
Domicilio, calle y núm.		Provinc	cia	Localidad	•	Teléfono
DESTINO ACTUAL:						
Ministerio		Depen	dencia		Localidad	
(,			* . *
considerar el intere			quisitos exigidos p	para el puest	o de trabajo	o que se indica:
DESIGNACION DE PUESTO DE TRABA		STINO	IN CONTRACTOR OF THE CONTRACTO	DIRECTIVO D	E	LOCALIDAD
			,			
······································						
•			DITOC OUT OF A			
	2,	ME	RITOS QUE SE A	LEGAN:		
		ME	RITOS QUE SE A	LEGAN:	· ·	
		ME	RITOS QUE SE A	LEGAN:	.	
		ME	RITOS QUE SE A	LEGAN:		
		ME	RITOS QUE SE A	LEGAN:		
		ME	RITOS QUE SE A	LEGAN:		
		ME	RITOS QUE SE A	LEGAN:		
	N. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C. C.	ME	RITOS QUE SE A	LEGAN:		
		ME		LEGAN:	de	de 19
	· i	ME		a	de	de 19

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2172

RESOLUCION de 22 de enero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Teoría e Historia de la Educación», a favor de doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: Por resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), se aceptó la propuesta de la Comisión del Area de «Teoría e Historia de la Educación», en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que se habían convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), invalidando parcialmente la propuesta realizada por la Comisión en cuanto a la inclusión de doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, quien no estaba a la inclusion de dona Aurora Outrerrez Gunerrez, quien no estada incluida entre los aspirantes admitidos a las referidas pruebas. Por resolución de la Secretria de Estado de Universidades e Investigación de 21 de noviembre de 1984, se estimó recurso interpuesto por la interesada, admitiéndole en las pruebas de idoneidad para acceso al citado Cuerpo, por cuyo motivo procede darle validez a la propuesta que en su día emitió la Comisión del Area de «Teoría e Historia de la Educación», a favor de la misma;

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la referida Orden ministerial de 7 de febrero de el artículo 18.1 de la referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aceptar la propuesta emitida en su día por la Comisión del Area de «Teoría e Historia de la Educación», en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a favor de doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, rectificando en este sentido la resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre). La aspirante aportará ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los decumentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I: Madrid, 22 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

2173

RESOLUCION de 22 de enero de 1985, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el Area de «Fisiología», a favor de don José Francisco Alba Araguês.

Ilmo. Sr.: Por resolución de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se aceptó la propuesta de la Comisión del Area de «Fisiología», de las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que se habían convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), invalidando parcialmente la propuesta realizada por el Tribunal en cuanto a la inclusión de don José Francisco Alba Aragués, quien no estaba incluido entre los aspirantes admitidos a las referidas pruebas. Por resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 19 de noviembre de 1984, se estimó recurso de reposición interpuesto por el interesado, admitiéndole en las pruebas de idoneidad para acceso al citado Cuerpo, por cuyo motivo procede darle validez a la propuesta que en su dia emitió la Comisión del Area de «Fisiología», a favor del mismo. mismo.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido bien aceptar la propuesta emitida en su día por la Comisión del Area de «Fisiología», en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a favor de don José Francisco Alba Aragués, rectificando en este sentido la Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre). El aspirante aportará ante la Secretaria

de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta dias naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. Madrid, 22 de enero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

2174

RESOLUCION de 29 de enero de 1985, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, en turno restringi-do, para cubrir vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agricolas del Estado, convocadas por Orden de 12 de julio de 1984, por la que se hacen públicas la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios y la fecha del sorteo del orden de actuación de los enceitares. actuación de los opositores.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 12 de iulio de 1984 para proveer 16 plazas, en turno restringido, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas del Departamento (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), de conformidad con lo establecido en la base 7.6 de la convocatoria, ha acordado que la celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 19 de febrero de 1985, a las nueve treinta horas, en la Escuela de Ingenieros Técnicos Agrícolas, de Madrid.

El sorteo público a que se refiere la base 7.4 de la Orden ministerial antes citada se realizará el día 6 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la 3.ª planta, de la sede central del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta

Isabel, 1).

Madrid, 29 de enero de 1985 - El Presidente del Tribunal, José Antonio Vinagre Velasco.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2175

ORDEN de 22 de enero de 1985 por la que se eleva a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos, el cómputo de servicios reconocido a unos y otros, y se hace pública la adjudicación provisional de otros, y se nace puonta la dajuactat in provisional en plazas en el concurso de traslado de plazas no escala-fonadas de Facultativos Jefes de Sección y Facultati-vos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Epidemiología, así como sus resultas.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 2 de julio de 1984 («Boletin Oficial del Estado» del día 6), fue convocado concurso ordinario de traslado en plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección y Facultativos Ayudantes al servicio de la Sanidad Nacional, especialidad de Epidemiología, así como sus resultas.

Examinadas las peticiones de los concursantes y aplicando las normas comprendidas en la convocatoria,

Este Ministerio resueive:

nes que en el anexo I se indican.

2. Adjudicar con carácter provisional los destinos que en el anexo II se especifican, significándose que a los concursantes que no figuran en el mismo, no les ha correspondido plaza, por haberse adjudicado la solicitada por ellos a concursantes con mejor

derecho.